

DNIT n.º 396

Asunción, **07 ABR. 2025**

Señores  
**GABINETE CIVIL**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación a la 59ª Asamblea General del CIAT, en representación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios como Panelista en la Sesión 2. 5. 1 "Control de las economías", a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 05 al 09 de mayo de 2025.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1187 de fecha 07 ABR. 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 59ª ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT, EN REPRESENTACIÓN DE LA DNIT COMO PANELISTA EN LA SESIÓN 2. 5. 1 "CONTROL DE LAS ECONOMÍAS".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



*[Handwritten signature]*  
**OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY